Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de Comunicación **42904 CD – FSP-CF** del diputado Carlos DEL FRADE, Por el cual se solicita disponga informar si se han restituido tal como lo dice el texto de la Ley Provincial 12.086, bajo la forma jurídica de adjudicación que corresponda a las comunidades aborígenes nucleadas por las Organizaciones de Comunidades Aborígenes de Santa Fe y otras comunidades, lotes fiscales y parcelas de islas fiscales, propiedad del gobierno de la Provincia.; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en el marco de la ley provincial 12.086, sancionada el 28 de noviembre de 2002 y ratificada por el decreto 813 del 11 de mayo de 2007, informe acerca de los siguientes puntos:

a) cuáles son los lotes fiscales y parcelas restituidos a las comunidades originarias desde 2002 a la fecha;

b) cuál es la ubicación de las mismas;

c) qué cantidad de lotes fiscales y parcelas no fueron todavía restituidos a las comunidades originarias de la provincia de Santa Fe;

d) cuales son los motivos de la demora en cumplir con la ley 12.086;

e) Si existe en el gobierno algún organismo que controle el cumplimiento de la ley mencionada; y,

f) cuál es la cantidad de personas que, en 2021, componen las comunidades originarias en el territorio de la provincia de Santa Fe.

Sala de la Comisión por "zoom", 26 de mayo de 2021

FIRMANTES: PACCHIOTTI, Dámaris
BELLATTI, Rosana
FLORITO, Betina
BERMUDEZ, Ariel
PINOTTI, Pablo